

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces:**LESTER ROMERO MERCADO**

Período evaluado: Marzo a Junio de 2014

Fecha de elaboración: 10 Junio de 2014

La Oficina Asesora de Control Interno presenta el informe pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno de la Alcaldía Mayor de Cartagena, correspondiente al período comprendido entre marzo y junio de 2014

Subsistema de Control Estratégico**Dificultades**

- Se mantiene la Desmotivación por parte de los funcionarios en el diligenciamiento de la encuesta sobre la medición del clima organizacional colgada en la web, ya que de los 903 funcionarios aptos solo 250 han respondido, razón por la cual este informe solo presenta un avance del 25%.
- Baja ejecución del Plan de Capacitación y Competencias laborales, por restricciones de ley 996 de 2005 "Ley de Garantías Electorales", de acuerdo a las evidencias entregadas por la Dirección de Talento Humano.
- No se han suscrito los acuerdos de gestión y como tampoco se ha culminado el proceso de evaluación de desempeño de los funcionarios, lo cual debe guardar coherencia entre el desempeño, las estrategias y los objetivos de la Entidad.
- Se mantiene la observación relacionada con la Estructura Organizacional la cual no es apropiada ni suficiente considerando las exigencias de los requerimientos legales vigentes, los procesos adoptados y las necesidades de la ciudadanía ya que continúa supliéndose las necesidades de personal mediante la vinculación por contratos de prestación de servicios
- No se ha culminado en algunas dependencias los ajustes a los mapas de riesgos, de conformidad con lo establecido en la metodología definida en la cartilla DAPF de Administración de Riesgo, evidenciado dentro el proceso de Auditoria realizadas por la Oficina Asesora de Control Interno a los mapas de Riesgos por proceso.
- Se mantiene la dificultad en la implementación de los planes de mejoramiento individual.

Avances

- Se realizó la socialización del código de ética a los Secretarios, Jefes y Gerentes de la Alcaldía Mayor de Cartagena y estos a su vez, realizaron sociabilización a los servidores públicos a su cargo en cada unas de las dependencias del distrito.
- Se evidencia una notoria mejoría en el estándar institucional con un enfoque por procesos teniendo en cuenta que el 90% de sus dependencias se encuentra en proceso de actualización de su mapa de procesos.
- Se realizaron actualizaciones a los mapas de riesgos correspondientes a los procesos adoptado de acuerdo a la metodología para la Administración de Riesgos en la Cartilla DAFP 2011, en las Secretaría de Educación, Secretaria General, Secretaria de Hacienda, Secretaria Jurídica, Archivo General, Oficina Asesora Comunicación y Prensa. El resto de las dependencias se encuentran en el proceso de actualización según la nueva versión.
- De acuerdo con la información reportada por la Dirección Administrativa de Talento Humano a corte 30 de junio, el Plan de Anual de Capacitación y Competencias Laborales, Plan de Bienestar Social e incentivos, y Salud Ocupacional, muestra un grado de ejecución de 32%, equivalente al 20% del Plan de Capacitación, 44% Plan de Bienestar Social e incentivos y Salud Ocupacional
- En cumplimiento al Programa de re-Inducción MECI-CALIDAD, para el nivel Directivo y actualización en informática Básica para el nivel técnico y asistencial. Se prevé realizar el Programa de Re-inducción el día 17 de Julio de 2014 sobre las modificaciones en la Estructura Organizacional.
- En cuanto al proceso de evaluación de desempeño laboral se avanzo en un 78% para el primer periodo y 58% para el segundo

periodo.

- Se adelantaron capacitaciones a un primer y segundo grupo de formadores en la Cultura de la Legalidad e Integridad para Colombia - CLIC, la cual invita adquirir un compromiso personal y dar más de lo que somos como servidores públicos en nuestra Entidad, se adelanta las capacitaciones para formar a un tercer grupo.
- Se adelantaron asesoría y acompañamiento por parte de la Oficina MECI - Calidad de Secretaria General y la oficina Asesora de Control Interno, para las actualizaciones de los mapas de procesos en cada una de las dependencias de la entidad.
- Se realizó el seguimiento a los planes de acción de las distintas secretarías y entes descentralizados a corte 30 de marzo, se cuenta con una matriz de seguimiento. Para el corte a 30 de Junio de 2014, se están realizando las acciones respectivas para el seguimiento trimestral correspondiente.
- Se crearon los Bancos de Proyectos en las tres Localidades del Distrito de Cartagena, (Localidad N° 1 – Histórica y del Caribe Norte, en la Localidad N° 2 – De la Virgen y Turística y en la Localidad N° 3 – Industrial y de la Bahía).
- La Secretaria de Planeación publicó El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en la página web de la Alcaldía Mayor de Cartagena, de acuerdo a las fechas establecidas y de la Normatividad vigente
- La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento y monitoreo en las fechas establecidas en la normatividad vigente con cierre a 30 de Abril de 2014 y fueron publicados en la página web de la Entidad.
- La Oficina de Comunicación y Prensa de la Entidad, realizó Plan de Acción Operativo 2014, con el objeto de priorizar las iniciativas más importantes para cumplir con sus objetivos y metas trazados.
- La Oficina Asesora de Control Interno, efectuó seguimiento a la publicación oportuna y actualización de Información de los Proceso de Contratación en el Portal Único de Contracción SECOP y en el Portal de Contratación Visible –COVI.

Subsistema de Control de Gestión

Dificultades

- Las Políticas del Modelo de Comunicación Publica Organizacional de Informativa no son coherente con los mecanismos de informaciones llevadas a cabo en la entidad en la actualidad, evidenciando la desactualización del actual Modelo adoptado por la Alcaldía de Cartagena de Indias de acuerdo con el Decreto 1112 de Noviembre de 2005.
- Se evidencia que el enlace "Ofertas Laborales", no se encuentra publicado en la página web y en la intranet como lo establece la Ley 1712 del 6 de Marzo de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública", no estando a disposición de las personas interesadas y la ciudadanía en general.

Avances

- La Entidad cuenta con una Política de Seguridad Informática, con el fin de resguardar la seguridad de la información y los equipos informativos, el propósito general del manual es establecer las políticas y procedimientos relacionados con la seguridad y protección de la información frente a peligros internos y externos.
- La Oficina Asesora de Informática, cuenta con un nuevo esquema de conexión de red con fibra óptica, el cual permite la continuidad del Servicio con mínimas alteraciones.
- Fue socializado el Manual de Identidad Grafica desarrollado para la imagen del gobierno Distrital de Cartagena de Indias para el periodo 2013 – 2015 bajo el concepto AHORA SI, CARTAGENA, por medio de los correos electrónicos internos de cada Jefe de dependencia, el cual fue remitido a cada profesional que labora en la Entidad.

- Se han realizado capacitaciones a todos los servidores públicos de cada dependencia a cerca de la herramienta SIGOB, para el mejor entendimiento y manejo de la misma.
- La Alcaldía Mayor de Cartagena cuenta con la herramienta MIDAS - Mapa Interactivo De Asuntos del Suelo, cuyo primer objetivo fue mostrar los planos del POT, con las diferentes actualizaciones que se le viene realizando contiene varias aplicaciones, cuenta con una batería de indicadores que ayudan a planificar la Gestión de la Entidad. Esta herramienta se complementará con la plataforma SIOT.
- La Secretaría de Planeación Distrital se encuentra en la implementación de la plataforma tecnológica SIOT, la cual comprende varios módulos funcionales que permiten el tratamiento y administración de la información. Es una herramienta para la planificación y gestión del territorio que representa el Expediente Distrital (también llamado Expediente Urbano) de la ciudad de Cartagena de Indias. Funciona a través de una plataforma informática en ambiente web que se aloja en el portal corporativo de la Alcaldía de Cartagena, de modo que está habilitada para consulta por la ciudadanía.

Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades

- Se mantiene la deficiencia del personal de planta asignado a la Oficina Asesora de Control Interno para el cumplimiento de sus funciones.
- No se están realizando en la Entidad los planes de mejoramiento individual, los cuales son importantes teniendo en cuenta que contiene las acciones de mejoramiento que debe ejecutar cada servidor público, para mejorar su desempeño y el desempeño del área a la cual pertenece, para una mayor productividad de las actividades o tareas bajo su responsabilidad.
- Algunas dependencias de la Entidad no se está teniendo en cuenta para la evaluación de la gestión ajustada a los lineamientos y las herramientas presentadas por el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, como son: La evaluación de desempeño, los acuerdos de gestión, la evaluación a la gestión por dependencia y que deben tenerse en cuenta para la formular los planes de mejoramiento.

Avances

- La Oficina Asesora de Control Interno viene realizando los seguimientos a los Planes de Mejoramiento suscritos con los diferentes entes de control.
- La Entidad cuenta con un Plan de Mejoramiento Institucional que consolida los resultados de las auditorías adelantadas por los Entes de Control externos.
- Se están realizando las auditorias contempladas en el Plan Anual de Auditoria Vigencia 2014
- Se adoptó la Guía de Auditoria del DAFP vigencia 2013 para las auditorias que se están realizando en la vigencia 2014, la cual proporciona lineamientos básicos para obtener resultados óptimos frente a los objetivos de la Oficina de Control ´.

Estado general del Sistema de Control Interno

La Alta Dirección se encuentra comprometida con el equipo MECI en la mejora al sistema de control interno, se ha venido avanzando en la actualización de los productos del modelo Estándar de Control Interno y el Sistema de Gestión de Calidad.

La Oficina Asesora de Control Interno cumple con las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, avanzando en la toma de decisiones que sirven de guía para la adopción e implementación de los modelos establecidos.

Recomendaciones

- Fortalecimiento institucional mediante la asignación de recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros necesarios para

mejorar el sistema de Control interno.

- Se requiere capacitar al personal de la Oficina de Control Interno de manera periódica con el fin de mantenerse actualizado con las nuevas normas y guías adoptadas en materia de Control Interno.
- Liderar el mejoramiento continuo del sistema de control interno, a través del compromiso permanente y unificado de la Alta dirección.
- Revisar y aprobar la Estructura Organizacional propuesta para la Reforma Administrativa del Distrito de Cartagena, a fin de contar con el personal idóneo y suficiente para el mantenimiento y mejoramiento del Sistema Integrado de Control y Gestión.
- Realizar ajustes al Modelo Estándar de Control Interno adoptado en la entidad, de acuerdo al Decreto 943 del 21 de mayo del 2014. Igualmente debe generarse al Interior de la Alcaldía Mayor de Cartagena la cultura de gestión y manejo de riesgo para que los Mapas de Riesgos sean efectivos al momento de su implementación.
- Atender de manera oportuna las observaciones y recomendaciones emitidas por la Oficina Asesora de Control Interno y derivadas de las Auditorías, Evaluaciones, Seguimientos, Asesorías y Acompañamientos a las dependencias, con el objeto de tomar las acciones correctivas para el mejoramiento continuo de la Entidad.
- Velar por el cumplimiento del ciclo PHVA dentro del SIG de Calidad y MECI desarrollado en la entidad.

LESTER ROMERO MERCADO

Jefe Oficina Asesora de Control Interno